



PATOLOGÍA COMPARADA, HIGIENE,

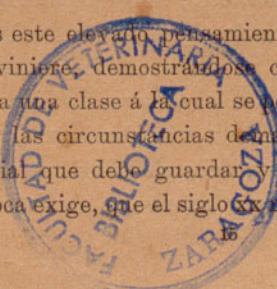
BACTERIOLOGÍA, AGRICULTURA,

ZOOTECNIA É INTERESES PROFESIONALES

Año XXVI (4.ª época). 1.º Agosto 1902. Núm. 15

II CONGRESO NACIONAL DE VETERINARIA

¡Cómo no aplaudir una y mil veces este elevado pensamiento, sea de quien fuere, venga de donde viniere, demostrándose con ello el amor, el interés, el deseo hacia una clase á la cual se pertenece, sea colocada á la altura que las circunstancias demandan, se eleve á la consideración social que debe guardar y se ponga á la altura científica que la época exige, que el siglo XX nos



comunica, haciéndonos ver la vertiginosa carrera que en todo se observa, siendo las ciencias médicas las que están sufriendo una verdadera revolución en sus asombrosos adelantos, en sus grandiosas investigaciones!

Si, aplaudiremos siempre esta hermosa idea por considerar el acto que se pretende realizar de gran interés para la clase, pues que la honra y la enaltece. ¿Dónde mejor que en acto semejante poder cambiar nuestras impresiones? ¿Dónde mejor poder discutir lo que sea bien general á nuestra gran ciencia de Medicina zoológica? ¿Dónde mejor acordar para poder presentar al Ministro las conclusiones que redunden en bien general de nuestra querida patria? ¿Dónde mejor podemos llevar á cabo nuestro lazo de unión para constituir nuestro valer? ¿Y dónde mejor, por último, podemos darnos el abrazo de compañerismo, demostrando con ello al mundo entero la lamentable equivocación en que se encuentra al considerarnos de distinta condición que los que cultivan otras profesiones? Probemos lo contrario, y para ello este es el camino, esta es la regeneración; tenemos que hacer mucho y debemos hacerlo sin pérdida de tiempo, pues no debemos consentir se nos mire con desdén, debiendo hacer que se borre de una vez para siempre de tanto insensato, por no darles otro nombre, como existe, el concepto moral que tienen de nosotros, haciéndoles ver con hechos lo que somos y lo que valemos. Fuera modestias que nos han perjudicado grandemente, levantemos nuestra voz en ese Congreso que se prepara y pidamos lo que de derecho nos corresponde.

Venga, pues, ese movimiento de los compañeros que prestan sus excelentes y utilitarios servicios en los pueblos rurales, en las provincias, en el elemento militar, en los Inspectores de sanidad, etc.; vengan, pues, animados de los mejores deseos, con decisión á pedir en forma lo que tanto anhela la clase y que tantos años viene trabajando, habiéndose conseguido un poquito nada más, á fuerza de fuerzas y á paso de tortuga, con lo cual no debemos conformarnos, reconociendo los hombres de verdadero mérito científico que estamos *muy mal*, como hace pocos días tuvimos ocasión de oír de los labios del eminentе y sabio Cate-

drático D. Julián Calleja, frases que no podremos olvidar jamás, ofreciéndonos su valiosísimo concurso para todo, como tiene dado muestra de ello en varias ocasiones y que nosotros agradecemos en lo mucho que valen. Ahora bien, hemos visto con verdadero placer, con verdadera satisfacción la comisión que el escrutinio ha dado por resultado, comisión organizadora del próximo Congreso, que no hay duda, por los individuos que la componen, ha de dar todo el resultado que es de esperar; lo decimos con la franqueza que nos caracteriza, pues no dudamos un solo momento defrauden las esperanzas que los Veterinarios españoles tienen en dicho Congreso; adelante, pues, con la obra de regeneración, que el triunfo será nuestro, si nosotros queremos, restándome solamente decir que se lleve á efecto cuanto antes el pensamiento; organícese lo más pronto posible, pues el ánimo de la clase está bien dispuesto para recibirlo, sacando de ese Congreso el bien que se pretende; en nosotros consiste la regeneración.

Reciban los compañeros que forman la Junta organizadora del próximo Congreso nuestra enhorabuena, especialmente nuestro querido Director, que desde luego acepta el cargo que la clase le ha conferido, y está dispuesto, como siempre, á trabajar hasta donde alcancen sus fuerzas.

INDALECIO.

INFORME DE LA COMISIÓN DEL ZOTAL EN LA GLOSOPEDA

Cabra, tamaño regular, temperatura 41° , tristeza, postración, inapetencia, aftas en la boca y canal biflexo.

Igual tratamiento que al anterior.

Observación á las veinticuatro horas: temperatura $40^{\circ},5$, come bien, mejor de las aftas, menos tristeza y sin postración.

Nueva inyección hipodérmica de 10 cc. al 2 por 100.

Cabra, regular tamaño, temperatura $39^{\circ},8$, aftas en el canal biflexo, tristeza é inapetencia. Inyección endotraqueal de 19 cc. al 2 por 100. Lavado con zotal corriente.

228 INFORME DE LA COMISIÓN DEL ZOTAL...

Observación á las veinticuatro horas: temperatura 39° , mejor de las aftas, alegre y come bien.

Nueva inyección de 10 cc. al 2 por 100.

Cabra, tamaño regular, temperatura $40^{\circ}, 5$, aftas en la boca y espacio interdigital, inapetencia, tristeza.

Inyección hipodérmica de 10 cc. al 2 por 100. Zotal corriente en las aftas.

Observación á las veinticuatro horas: temperatura $39^{\circ}, 7$, mejor de las aftas, alegre y con apetito.

Nueva inyección hipodérmica de 10 cc. al 2 por 100.

Cabra, regular tamaño, temperatura $40^{\circ}, 4$, aftas en la boca y canal biflexo, tristeza é inapetencia.

Igual tratamiento que á la anterior.

Observación á las veinticuatro horas: temperatura $38^{\circ}, 6$, mejor de las aftas, alegre y con apetito.

Nueva inyección de 10 cc. al 2 por 100.

Cabra, regular tamaño, temperatura $40^{\circ}, 6$, aftas en la boca y canal interdigital, tristeza é inapetencia.

Igual tratamiento que á la anterior.

Observación á las veinticuatro horas: temperatura $38^{\circ}, 8$, mejor de las aftas, alegre y come bien.

Nueva inyección de 10 cc. al 2 por 100.

Chivo, regular tamaño, temperatura $40^{\circ}, 8$, tristeza é inapetencia, aftas en la boca y canal biflexo.

Igual tratamiento que á la anterior.

Observación á las veinticuatro horas: temperatura $38^{\circ}, 7$, mejor de las aftas y come bien.

Nueva inyección de 10 cc. al 2 por 100.

GANADO LANAR

Oveja, regular tamaño, temperatura $39^{\circ}, 9$, aftas en la boca, tristeza é inapetencia.

Inyección hipodérmica de 10 cc. al 2 por 100 y lavado de la boca con zotal corriente.

Observación á las veinticuatro horas: temperatura $38^{\circ}, 7$, mejor de las aftas y come bien.

Nueva inyección de 10 cc. al 2 por 100.

Cárnero grande, temperatura $40^{\circ},3$, aftas en la boca, inapetencia absoluta, gran postración.

Inyección hipodérmica de 20 cc. al 2 por 100. Lavado de la boca con zotal corriente.

Observación á las veinticuatro horas: no se le pudo tomar la temperatura por estar muy lejos del cortijo, pero asesoraron que estaba mejor y comía algo.

GANADO PORCINO

Cerda de tres años, preñada, temperatura $40^{\circ},2$, aftas en la boca y canal biflexo, tristeza é inapetencia.

Inyección hipodérmica de 20 cc. al 2 por 100.

16 cerdos de tres meses con aftas, tristeza é inapetencia.

Inyección hipodérmica de 5 cc. al 2 por 100.

No se les pudo tomar la temperatura ni observarlos, pero á los ocho días supo la Comisión que seguían bien.

Cortijo del *Tíneo*, de D. Deogracias Berrocer.

GANADO VACUNO

Sabandija, seis años y $39^{\circ},5$ de temperatura.

Encarnada, cinco id. y $39^{\circ},4$ de id.

Girón, dos id. y $40^{\circ},3$ de id.

Jardinero, cuatro id. y $40^{\circ},4$ de id.

Bragado, cuatro id. y $39^{\circ},9$ de id.

Todos llevaban cuatro y cinco días con fiebre, postración, inapetencia y aftas en la boca y canal biflexo.

Inyección hipodérmica de 20 cc. de solución al 2 por 100 de zotal químicamente puro. Lavado con zotal corriente.

Al día siguiente murió el *Girón*. Los demás habían mejorado, descendiendo la temperatura de $\frac{1}{2}$ á $2^{\circ},1$.

No quiso el dueño que se repitiera la inyección á las anteriores, pero sí que se inyectase las siguientes:

230 INFORME DE LA COMISIÓN DEL ZOTAL...

Nevada, de tres años, con 39° de temperatura y aftas en la boca y canal biflexo é inapetencia.

Inyección hipodérmica de 10 cc. al 2 por 100. Lavado con zotal corriente, sin nueva observación.

Lagartija, de cinco años, $40^{\circ}, 1$ de temperatura, tristeza, inapetencia y aftas en la boca y canal interdigital.

Inyección de 10 cc. al 2 por 100 y lavado con zotal corriente.

Sin nueva observación.

GANADO CABRÍO

16 cápridos con temperaturas superiores á 41° , gran postración, inapetencia absoluta y aftas en la boca y canal biflexo.

Inyección hipodérmica de 5 cc. de solución al 2 por 100 y lavado con zotal corriente.

Á los seis días después de inyectadas murieron cinco, curándose las demás.

6 cabras sanas ó en estado fisiológico.

Inyección hipodérmica de 5 cc. al 2 por 100.

No ha enfermado ninguna.

Cortijo de la *Dehesa*, de D. José María Frias.

GANADO CABRÍO

Cabra, tres años, temperatura $40^{\circ}, 3$, aftas en la boca, tristeza é inapetencia. *Hacia un mes que padeció la glosopeda.*

Inyección hipodérmica de 10 cc. de solución al 2 por 100 de zotal químicamente puro. Lavado con zotal corriente.

Se curó.

Cabra, de cuatro años, temperatura $41^{\circ}, 4$, aftas en la boca, tristeza é inapetencia; había padecido la glosopeda el mes anterior.

Igual tratamiento.

Murió á los dos días de inyectada.

PROVINCIA DE BADAJOZ

Azuaga.

Dehesa *Mesa del Castaño*, de D. José Spínola.

GANADO PORCINO

En los cinco días anteriores á las inyecciones había muerto en esta ganadería el 40 por 100 de los cerdos.

Inyectados 63 CERDOS de cuatro meses, con temperaturas de $39^{\circ},8$ á 41° , inapetencia, babeo é iniciación de aftas en la boca.

De éstos 63 se inyectaron:

43 muy graves, con 5 cc. de solución al 1 por 100 de zotal químicamente puro por la vía hipodérmica.

16 menos graves, con 25 gramos de solución al 15 por 100 de zotal corriente, por la vía bucogástrica.

4 muy graves, con 5 cc. de solución al 1 por 100 del zotal químicamente puro, por la vía endotraqueal.

Observación á las veinticuatro horas: había descendido en todos la temperatura, de $0^{\circ},8$ á 1° , mejorando visiblemente.

Se repitió la inyección.

Á las cuarenta y ocho horas la temperatura era normal en todos, estaban alegres y comían bien.

Se les hizo una tercera inyección.

No ha muerto ninguno.

Cortijo el *Toril*, de D. Fernando Delgado.

GANADO LANAR

32 carneros inyectados, con temperaturas de $39^{\circ},5$ á $41^{\circ},6$, aftas, tristeza é inapetencia.

Inyecciones de 5 cc. de solución al 1 por 100 de zotal químicamente puro.

(Continuará.)

FILIACIÓN

La filiación en la especie humana no será otro que el sinónimo de reseña en Veterinaria. La primera, ya por el empadronamiento y otros medios, el Estado la convierte en obligatoria, mientras que la reseña, medio que da á conocer una caballería, ni se hace voluntaria ni obligatoria, excepto en el ejército, que ya hay un algo para dar á conocer sus ganados desde su nacimiento hasta los quince años, edad que los desecha el Gobierno como impropios á la defensa de la integridad de la patria.

¿Es verdad sería una gran satisfacción para el dueño de caballerías saber á ciencia cierta el lugar y fecha que nacieron?

¡Cuántas ventajas reportaría al país no ignorar datos de índole tan curiosa!

Urge y es de perentoria necesidad que los Colegios Veterinarios, revistas de la profesión y cuantos puedan aunar fuerzas al efecto, tomen la iniciativa de aconsejar al Gobierno de su S. M. decrete una ley haciendo, en vez de voluntaria, obligatoria la intervención veterinaria en las transacciones de ganado caballar, mular y asnal, sin que permitan estos funcionarios, bajo su más limitada responsabilidad, la *compraventa* de caballería sin ir ésta precedida de la indispensable documentación, la cual llamariamos *filiación ó cédula animal* extendida por Profesor Veterinario y legalizada con el V.º B.º de la Alcaldía que tuviera lugar el nacimiento.

En la *cédula* ó certificación constaría el lugar y fecha del parto, clase, sexo, raza, capa, nombre del primer dueño, etc., pasando este documento siempre á favor del que comprara la caballería, advirtiendo que por vez se complicaría la reseña y si se hiciera por duplicado pudiera archivarse una en la Alcaldía respectiva, que daría fe como escritura de propiedad al propio tiempo que de alta y baja al recargo municipal.

Las caballerías oriundas del extranjero de no venir con aproxi-

mada documentación citada no debería autorizarse su entrada en España sin previo reconocimiento de Veterinario español, el cual certificara cuanto de notable encuentre y á semejanza de las nacidas en la nación.

Las Compañías de seguro de caballerías no debieran reposar mientras esa idea no se convierta en ley (lo que dudo en España); por ella sabrían netamente edad y condiciones de las aseguradas, redundando en beneficio de sus intereses y no sucedería la apatía que hay hoy en asegurar caballerías; yo soy de los Veterinarios más entusiastas en contra de los seguros, por aquello de cuando hay un siniestro resulta casi siempre que no coordinan las reseñas y la Compañía no paga, obrará en su derecho, mas para el vulgo cae en ridículo con descrédito.

Los tratantes de buena fe «que hay pocos», dispuestos á servir con esmero á sus clientes, esa ley les escudaría sus garantías, mientras que á los de mala fe, esos que mi pluma y mi misión de Veterinario ha de ser inexorable para ellos, esos acaparadores de caballerías que aun no se concretan en ganar el 100 por 50, esos que temen el reconocimiento y aconsejan al comprador que para qué quieren gastarse dinero con Veterinarios si ellos prometen lo que no tienen intención de cumplir, esos que con su sangre fría y toda la maldad venden caballerías de 15 ó 20 años por 80,10, á esos parásitos del agricultor que comercian con usura, á esos y á los ladrones sólo aplastaría la benéfica ley de filiación. Digo á los ladrones, porque cuando se robara una caballería sería difícil robar la filiación, y, aun con ésta, sería difícil también hacer constar la propiedad; resultaría que el ladrón sería habido al tratar de vender su presa y, en su defecto, al ingresarla en el punto de su residencia, que habría de presentar á la Autoridad que se designara la filiación de la caballería que se titulara ser su único dueño.

Ya vemos, pues, que el comercio de los animales domésticos es el más adulterado, donde reina la mentira, farsa, falsedad, nido de trampas donde hacen su agusto los malos tratantes, mientras acarrean á la miseria familias enteras que no pueden contribuir ni á las cargas del Estado ni á sus compromisos particulares,

porque todo se va tras el plazo de la caballería inútil que compraron.

Venga esa ley, recabémosla de los poderes públicos, y, una vez obtenida, haremos del comercio más soez y falsario el de más moralidad, y mientras rebajará el tejido adiposo de los malos, reiteraremos el pan y la tranquilidad á esa víctima, á ese desventurado labrador, á ese Juan del pueblo que purga su delito por ser honrado inocente.

Incumbe á la clase Veterinaria, apoyada por el Gobierno, cortar el mal de raíz, y por crónico que éste sea con esa pequeña ley lograremos nuestro justo deseo. Si nos fijamos en tan cacareada reforma veremos que todos salen gananciosos. Al Estado no se le ocultaría como hoy se le oculta parte de la riqueza ganadera. Las Compañías de seguros, á mayor claridad, aumentarían en asegurados.

A los tratantes de buena fe, por no podérseles hacer ninguna reclamación.

A los labradores, porque no ignorando la calidad de la caballería que poseen, podrían utilizarla con arreglo á su estado, pagando siempre por ellas su justo valor.

¿Y á los Veterinarios? Debiera callarlo porque no se diga que pedimos leyes por egoísmo; mas como todo trabajo merece recompensa, creo estaría en lo justo devengar honorarios que nunca serían tan excesivos como los bienes que reportaríamos á la humanidad, aparte que también se aumentaría nuestro prestigio y que quasi ningún español pudiera prescindir de nuestra clase.

JUAN FRANQUET.

DESDE MI CELDA

Cartas á Molina.

II

Heme aquí otra vez péñola en ristre, mi caro amigo, para empezar á cumplir la promesa que te hice en mi anterior epistola,

promesa nacida, como comprenderás, del arraigado cariño que me inspira la honrosa profesión que abracé decidido, siguiendo los impulsos de mi voluntad libérrima.

Ardua, muy ardua, lo sé demasiado, es la tarea que me impongo: dura, muy dura es la labor por mí emprendida; presumo los sinsabores y las contrariedades que me esperan, pero te juro por los pliegues de mi ancha capucha que no he de cejar en mi empeño, aunque sé por experiencia el premio que los *redentores* suelen alcanzar al fin de la jornada.

Y vamos al grano, porque el *introito* se ha prolongado más de lo que quisiera y bien pudiera resultar un poquito pesado é indigesto por añadidura.

Entremos, pues, en materia con el método debido, con orden y concierto, siquiera sea por seguir á los clásicos que, como sabes muy bien, nos dicen que *ubi non est ordo aduc nos confusio*.

«Todo por la Veterinaria y para la Veterinaria» ha de ser m lema, lema sagrado para los que como tú y como yo nos desvivimos por el bien de la clase y por el engrandecimiento de la profesión, cuya innegable importancia es reconocida por todos aquellos que tienen el cerebro medianamente organizado.

En Suiza, Francia, Alemania, Italia, etc., etc., está la Veterinaria en el lugar que la corresponde; allí se mira y se considera al Veterinario como lo que es, como facultativo, como el hombre de ciencia encargado de investigar los complejos problemas de la microbiología. En cambio para los españoles el Profesor no pasa de ser un desdichado *quemahierros* sin otra misión, ¡mentecatos!, que pasar su obscura existencia tirando del pesado fuelle de la fragua.

Claro es, mi estimado amigo, que en las naciones arriba citadas no se acostumbra á ver al Veterinario cruzar el pueblo de un lado para el otro con la chaqueta sobre el hombro y con el cuello de la camisa desabrochado, como por acá sucede. Por esto creo á pies juntilllos que uno de los primeros pasos para la regeneración de la Veterinaria ha de ser la desaparición paulatina de esos ciudadanos para los cuales la camisa almidonada es algo así como un *chirimbolo* de martirio.

¡Si vieras qué mal efecto causa ver penetrar en las cátedras esos tipos que por la chulesca manera de vestirse y de peinarse pueden confundirse muy bien á primera y á segunda vista con el *Verduras* ó con el *Salmonete chico*, respetables toreros de la clase de maletas!..

Por fortuna son ya muy contados los estudiantes de Veterinaria que así se atavían; pero aun quedan algunos con tales *hechuras* y en verdad que esto resulta poco edificante.

Este pequeño detalle podria corregirse á muy poca costa: bastaría con exigir la presentación del título de Bachiller para el ingreso en la Escuela. Es decir, que los muchachos que quisieran seguir la carrera de Veterinaria tendrían necesariamente que haber pasado antes por otro centro docente, donde sus mismos compañeros les obligarían, con el ejemplo, á despojarse de esa indumentaria impropia de todo el que aspira á ostentar un título académico.

Quédese, en buena hora, el pantalón entallado, las patillas peinadas hacia delante y los sombreros de anchas alas para los que buscan el sustento luchando con las reses en los circos taurinos; pero, ¡por Dios bendito!, que ciertos alumnos de Veterinaria y... *alguno que otro Profesor en ejercicio* no se encarguen de ponernos en *berlina* á cada paso por el afán de imitar en el vestir al acreditado *Enaguítas*.

Te bendice hásta la próxima tu capellán,

FRAY VICTORIO.

REGLAMENTO PROVISIONAL DE LA ASOCIACIÓN DE LA PRENSA MÉDICA ESPAÑOLA

CAPÍTULO V

DE LAS SESIONES

Art. 21. Las sesiones podrán ser generales y de Junta directiva, y unas y otras ordinarias ó extraordinarias.

Art. 22. La Junta directiva se reunirá por lo menos una vez al mes, dándose cuenta en dicho acto de los asuntos oficiales de la Sociedad, resolviendo las dudas ó propuestas que pudieran presentarse á su resolución. Tendrá también las sesiones extraordinarias que el Presidente juzgue oportuno.

Art. 23. Las Juntas generales podrán ser de gobierno y científicas.

Art. 24. La Sociedad celebrará una Junta de gobierno cada año, aproximadamente en los aniversarios de su constitución legal. En ella se renovará la Junta directiva, dándose cuenta de los trabajos realizados y del estado de los fondos sociales. Podrán convocarse las Asambleas extraordinarias que la Junta directiva crea conveniente ó sean solicitadas, en propuesta escrita, por la tercera parte á lo menos de los socios fundadores ó numerarios.

Art. 25. Para la celebración de las Juntas generales se hará la convocatoria por medio de la prensa médico-farmacéutico-terinaria con quince días de anticipación por lo menos.

Art. 26. Cuando asuntos de alta trascendencia lo requieran, podrá la Sociedad celebrar ó convocar Congresos ó Asambleas internacionales de índole tanto científica como profesional.

Art. 27. La Asociación en Junta general podrá también mediar en cuantas cuestiones de carácter periodístico puedan suscitarse entre individuos asociados ó entre uno de éstos y persona ajena á la prensa profesional, siempre que sean sometidas á su intervención por uno ó por los dos interesados.

CAPÍTULO VI

TRABAJOS CIENTÍFICOS DE LA ASOCIACIÓN

Art. 28. Queda autorizada la Sociedad por este reglamento para organizar cuantas conferencias ó sesiones científicas estime oportunas, fomentando además especialmente los estudios de deontología profesional.

Art. 29. Cuando su estado económico lo permita, convocará certámenes y ofrecerá premios con objeto de estimular el adelanto de las ciencias médicas.

CAPÍTULO VII^oREFORMA DEL REGLAMENTO Y DESTINO DE LOS FONDOS EN CASO
DE DISOLUCIÓN

Art. 30. Este reglamento sólo podrá modificarse cuando lo soliciten la tercera parte de los socios fundadores y numerarios.

Art. 31. Si por cualquier circunstancia se disolviera esta Asociación, sus fondos y efectos pasarían á ser propiedad del Monte-
pío facultativo.

ARTÍCULO ADICIONAL

Transcurridos tres meses después de la legalización de este reglamento, durante los cuales se inscribirán cuantos deseen figurar como socios fundadores, se procederá en Junta general extraordinaria á la elección de la Junta directiva, continuando entretanto como Junta interina los señores que la constituyan desde los primeros trabajos de reorganización.

Madrid 15 de Junio de 1902. — *El Presidente*, MARQUÉS DE GUADALERZAS. — *El Secretario general*, A. DE LARRA Y CEREZO.

BIBLIOGRAFÍAS

Gesundheitspflege der Militarpferde, por el Doctor Paul Goldberk, Veterinario del 46.^o regimiento de Artillería. Un tomo en 4.^o, de 386 páginas, con numerosos grabados intercalados en el texto. Berlin, 1902.

Una nueva obra sobre *Higiene del ganado militar* acaba de publicar nuestro ilustrado compañero y amigo el Dr. Goldberk. En ella trata con gran concisión y claridad de cuanto afecta á la higiene y salud del ganado del ejército. Las caballerizas y régimen que debe imperar, incluso la desinfección y los desinfectantes que deben emplearse; los alimentos, alimentación y racionamiento; la limpieza y esquileo del ganado; los baños, fricciones y masaje; los apósitos y vendajes; los atalajes y arneses; higiene de

la boca, de las extremidades y de los cascos; cuanto se refiere á la ortopedia normal y patológica, á la mecánica animal, marchas, maniobras, ejercicios de resistencia, caballos de remonta, reconocimientos de sanidad, etc., etc., son estudiados muy juiciosamente, revelando el Dr. Goldberk los especiales conocimientos teóricos y prácticos que posee en las diferentes materias de que se ocupa.

Intercalados en el texto ameritan el libro cuatro fotografiados y 165 figuras bien ejecutadas.

* *

Las enfermedades de las mamas en los animales domésticos, por *P. Leblanc*, traducción de M. Arciniega. Un tomo en 4.^o mayor, de 247 páginas con 38 figuras en el texto. Precio: 4 pesetas. Madrid, 1902.

La importante casa editorial de Felipe González Rojas acaba de publicar un tratadito de las enfermedades de las glándulas mamarias, obra maestra de Mr. Leblanc y traducción correcta del Sr. Arciniega.

Libro especial, no es extraño que en él se traten con detenimiento todas las enfermedades que padecen los órganos secretores de la leche, sin olvidar la descripción anatómica de estos órganos, su histología y su fisiología.

Empieza por las *lesiones traumáticas*, que comprende las contusiones, heridas, erosiones, fisuras, grietas, erupciones, cálculos, etcétera, y continúa con la etiología general de las mamitis ó mastitis, que las trata todas en una serie de capítulos á cual más importantes. Cuantas neoplasias ó tumores se desarrollan en las mamas de todas las hembras domésticas están descritas con acertado criterio científico y con arreglo á los últimos adelantos de la ciencia.

Es un buen libro que consultarán con fruto cuantos Profesores lo lean.

E. MOLINA.



ECOS Y NOTAS

Notable conferencia. — Nuestro ilustrado amigo Sr. Galán ha dado en Pamplona una notable conferencia sobre mejoras del ganado vacuno de Navarra. Orador de altos vuelos y maestro en el tema que magistralmente desarrolló, no nos extrañan los entusiastas aplausos que le tributó el distinguido auditorio que le escuchaba. Unimos los nuestros á los muy merecidos que cosechó.

Cátedras. — Como habíamos anunciado, la *Gaceta de Madrid* publica la convocatoria de oposiciones á las plazas vacantes de la Escuela de Veterinaria. Por cierto que vemos una novedad que nos agrada y disgusta á la vez en el programa de Auxiliares. Al Profesor de fragua, Jenáondo desaparecerá ese ridículo nombre!, se le exigen conocimientos decentes para sus 2.000 pesetas de sueldo, pero menos extensos y difíciles que al Auxiliar de 1.250 pesetas. ¿No es hora ya de que todos tengan igual sueldo y se llamen *Auxiliar de Anatomía y Fisiología; Auxiliar de Patología y Cirugía y Auxiliar de Física, Historia natural, Agricultura y Zootecnia?* ¿Qué le parece esto al ilustre Consejero D. Santiago?

Secretario nuevo. — Por renuncia de D. Santiago de la Villa ha sido nombrado Secretario de la Escuela Veterinaria de Madrid nuestro distinguido amigo D. Juan de Castro. Reciba nuestra felicitación.

Alumnos internos. — De Real orden se ha dispuesto que puedan hacer oposiciones á pensionado todos los alumnos de cuarto año, cualquiera que sean las notas que hayan obtenido, y que, cuando no haya de cuarto, entren los de tercer año.

De Guerra. — Han ascendido á Veterinarios mayores los señores Sánchez Vizmanos y Suárez Odiaga, con destino á la 5.^a y 7.^a región respectivamente; D. Manuel Soto, al 13.^º montado, y don Félix Sánchez, al primer Depósito de semientales.

Oposiciones terminadas. — Las celebradas para cubrir las plazas de Inspectores de carnes de Valencia han terminado, ganando la plaza de Jefe el Sr. Gómez y la de Subjefe el Sr. Bort, autor del tratado de *Castraciones* que publicamos en esta Revista. Nuestra más sincera enhorabuena.

Boletín de Medicina Zoológica. — Hemos recibido el primer número de este órgano del Colegio Veterinario de Teruel. Le deseamos larga vida.

Defunción. — Nuestro buen amigo D. Bernardo Salceda llora la pérdida de su idolatrada y virtuosa esposa. Sentimos tan dolosa pérdida y damos el pésame á nuestro querido compañero y á su distinguida familia.

Efectos militares. — Una pelliza, un ros, una teresiana, un espadín y una bandolera, casi nuevos, se venden baratos.

ADVERTENCIA. — Para la buena marcha de la Administración, rogamos á los señores suscriptores que estén en descubierto se pongan al corriente en sus pagos.